

LEONA VICARIO

FORJADORA DE LA PATRIA



Benjamín Orozco, *Leona Vicario*, ilustración sobre board, 2009.

Acervo INEHRM.



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



2020
LEONA VICARIO



En esta pintura se aprecia a Leona Vicario de cinco años.

Domingo Ortiz, *Gaspar Martín Vicario y su familia*, 1793, óleo sobre tela.

Convento de las Carmelitas descalzas de Santa Teresa, Valladolid, España.

En la ciudad de México, a quince de abril de mil setecientos ochenta y nueve años, yo, Don Juan Francisco Castañiza bauticé solemnemente a una infanta que dijeron nació el diez del corriente, a quien puse por nombres: María de la Soledad Leona Camila hija legítima del legítimo matrimonio de Don Gaspar Martín Vicario, natural de la Villa de Ampudia en Castilla la Vieja, vecino del comercio de esta Corte, familiar de número del Santo Oficio de la Inquisición de este reino y de Doña Camila Fernández de San Salvador y Montiel, natural de la ciudad de Señor San José de Toluca [...] Fue su padrino el Licenciado Don Agustín Pomposo Fernández de San Salvador y Montiel. Abogado de la Real Audiencia y de su Ilustre Colegio, tío de la bautizada, a quien advertí el parentesco espiritual y demás obligaciones que le resultan; y para que en todo tiempo conste, lo firmé Juan Francisco de Castañiza.

Acta de bautismo, libro 47, Parroquia del Arcángel San Miguel, de México.

En su infancia recibió una educación esmerada conforme a los cánones de la época, pero también fuera de ellos, como lo deja ver su colección literaria. A los 18 años quedó huérfana, heredando una importante fortuna que más tarde destinaría a la insurgencia.



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



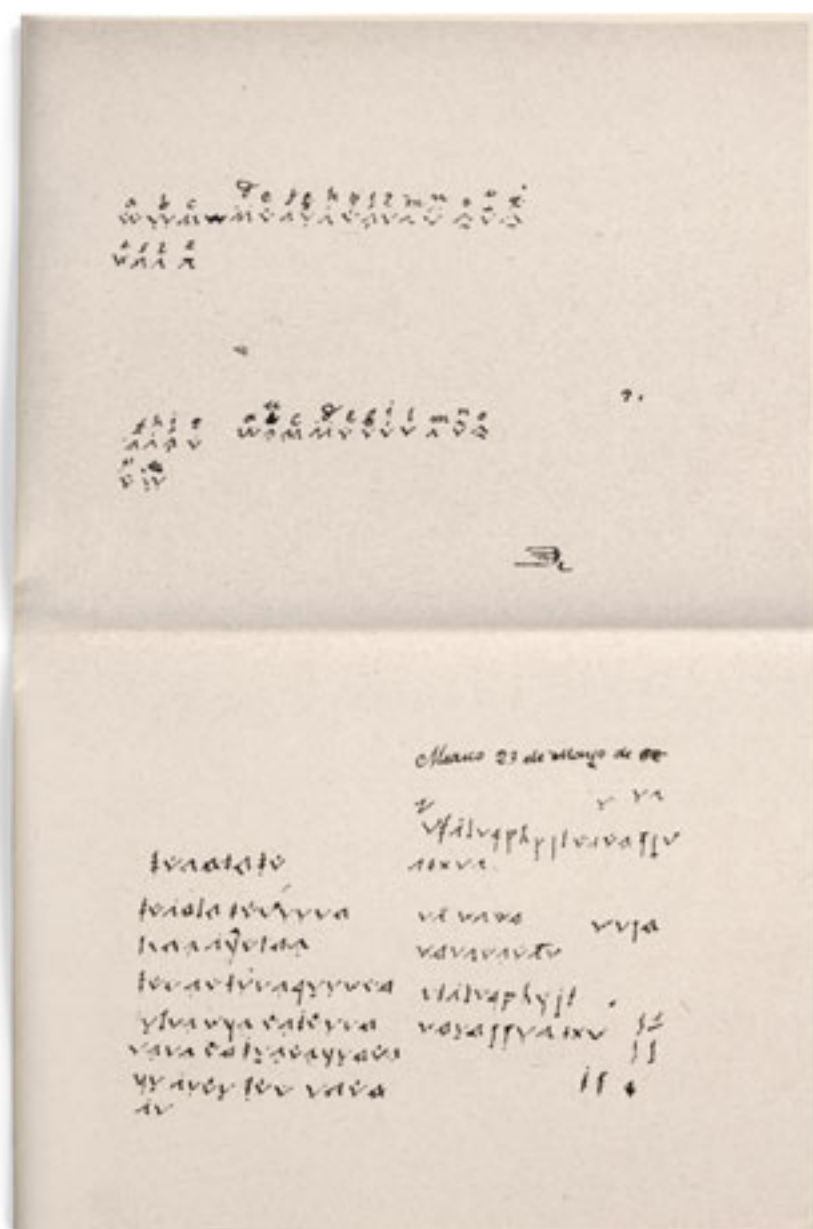
2020
LEONA VICARIO



Juan O'Gorman, *Retablo de la Independencia (detalle Leona Vicario)*, mural, 1960-1961.

Museo Nacional de Historia-Castillo de Chapultepec. INAH. Secretaría de Cultura.

Al estallar la guerra, Leona Vicario formó parte de la sociedad secreta Los Guadalupes, grupo que suministraba información, armas y recursos. Recogía noticias sobre los movimientos planeados por los realistas y los transmitía mediante mensajes en clave a los jefes rebeldes. A principios de 1813 mandó un correo al insurgente Miguel Gallardo por medio del arriero Mariano Salazar, quien fue aprehendido en el poblado de Tlalnepantla. Al ser puesto a disposición de la Real Junta de Seguridad y Buen Orden, Salazar delató a la joven. Gracias a sus contactos, Vicario se enteró de la orden de captura en su contra y huyó hacia Huixquilucan en busca de campamentos insurgentes. Pasaron algunos días antes de que su tío y tutor, Agustín Pomposo, la encontrara y llevara al Colegio de Belén.



Documento tomado del libro de Genaro García, *Leona Vicario. Heroína insurgente*, México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1910.

Biblioteca Nacional de México, UNAM.



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES





Imagen tomada del libro de Genaro García, *Leona Vicario. Heroína insurgente*, México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1910.

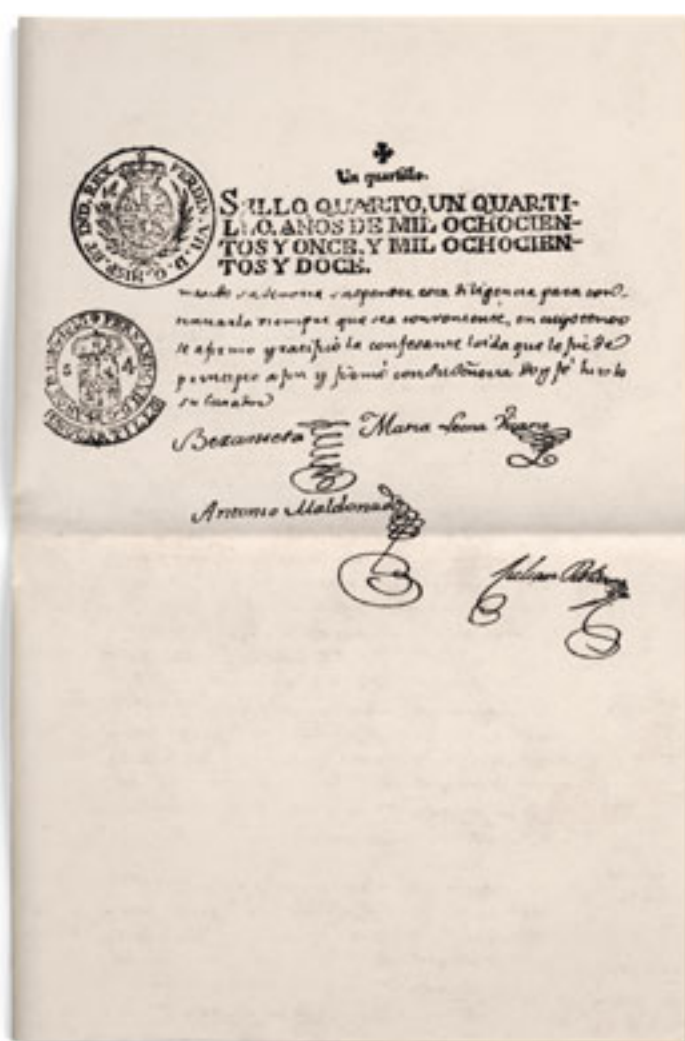
Biblioteca Nacional de México, UNAM.

El 17 de marzo de 1813, José Berazueta, juez comisionado por la Real Junta de Seguridad y Buen Orden, interrogó a Leona Vicario, quien, con tan sólo 24 años, dio muestra de su entereza al no ceder ante la presión.

Preguntada a quien le escribió la carta, dijo que no puede decirlo por no comprometer a los sujetos de quienes se trata en ella. Preguntada quien es la Boisier, dijo que no puede decirlo, por no comprometerlo. Preguntada quien es el sujeto que fue a la Tlaspaña, dijo que de ninguna manera puede descubrir quienes son. Preguntada quien es Telémaco, dijo que no lo puede decir por la razón que tiene expresada. Preguntada quien es Nemoroso, dijo que reproduce su anterior respuesta. Preguntada quien es el Varón de Leisenten y el Delindor, dijo que no los puede descubrir. Preguntada quien es Doña Jacoba, dijo que reproduce su anterior respuesta: que no había de decir el nombre de éste, ni de ninguno otro, aunque la llevarsen hasta el último suplicio.

Declaración de Leona Vicario, 17 de marzo de 1813.

El 20 de marzo el juez José Berazueta declaró que, en vista de las diligencias llevadas a cabo, Leona Vicario quedaba formalmente presa, sin permitirle ninguna comunicación con el exterior. Un mes después, el 23 de abril, los insurgentes Francisco Arroyabe, Antonio Vázquez y Luis Alconedo, ingresaron al Colegio de Belén y le ayudaron a escapar. Se mantuvieron ocultos en la Ciudad de México hasta que lograron esquivar la seguridad de las garitas y huyeron hacia Oaxaca, donde Leona se reunió con su primo Manuel Fernández y Andrés Quintana Roo, con quien contraería matrimonio.



Autógrafo de Leona Vicario, parte de las declaraciones que rindió ante el juez comisionado don José Ignacio Berazueta los días 17 de marzo y 5 de abril de 1813. Documento tomado del libro de Genaro García, *Leona Vicario. Heroína insurgente*, México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1910.

Biblioteca Nacional de México, UNAM.



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES





**Anónimo,
Leona Vicario,
óleo, siglo XIX.**

Museo Nacional de Historia-Castillo de Chapultepec. INAH. Secretaría de Cultura.

Durante los siguientes años mostró su firmeza al no aceptar el indulto que en distintas ocasiones le ofrecieron los realistas. En 1816 se enteró de que, por mandato del virrey, quedaron confiscados y rematados todos sus bienes. En 1817, en Achipixtla, nació Genoveva, su primogénita. Con su hija en brazos le fue imposible seguir huyendo, y junto con su esposo escogió el rancho Tlacocuspan en la sierra de Tlatlaya, en el actual Estado de México, para esconderse. Poco tiempo

después, el 14 de marzo de 1818, tropas realistas bajo las órdenes de Vicente Vargas e Ignacio Martínez, dos insurgentes indultados, los encontraron luego

de ser delatados. Leona fue capturada y conducida con su hija en brazos al pueblo de San Pedro Tejupilco, en la jurisdicción de Sultepec. Ahí el matrimonio se volvió a reunir en espera de la

resolución de las autoridades. Se les concedió el indulto con la condición de ser desterrados a España, pero al no

tener fondos para realizar el viaje se establecieron en Toluca, donde vivieron en la miseria hasta 1820. Ya

en los albores de la Independencia se les autorizó regresar a la Ciudad de México, donde tuvieron a

su segunda hija, María Dolores, y Quintana Roo pudo incorporarse al Ilustre y Real Colegio de

Abogados.



**Pelegrín Clavé, Retrato
de Andrés Quintana Roo,
óleo sobre tela, siglo XIX.**

Colección Museo Nacional de San Carlos. INBAL. Secretaría de Cultura.



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES





Aspecto de la iglesia de Santo Domingo y de algunos creyentes, 1827.
Imagen tomada del libro de Theubet de Beauchamp, *Trajes civiles y militares y de los pobladores de México entre 1810 y 1827*.

Real Biblioteca de Madrid, España.

En 1823 el Congreso le concedió a Leona la devolución de sus bienes; a cambio del capital que la nación no podía entregar en efectivo le otorgaron tres propiedades.

Declaro que mis bienes consisten en la Hacienda de labor, de pulque y ganado, llamada Ocotepec, cita en los Llanos de Apan, gravada con ochenta y siete mil noventa y cinco pesos: en tres casas en esta Ciudad, una en la tercera calle de santo Domingo, número dos, que es la que actualmente habito y los otros dos números nueve y diez en la de Cocheras, y reconocen diez y seis mil pesos; pero a mí me las cedió la nación para compensarme ciento doce mil pesos de mi legítima que estaba impuesta en el peaje del Camino de Veracruz en tiempo del Gobierno Español: debo también advertir que tanto la Hacienda como las casas se han aumentado mucho y en el día tienen mejoras de consideración.

Testamento de Leona Vicario, firmado el 30 de marzo de 1839.

El joven Guillermo Prieto, en *Memorias de mis tiempos*, describe la casa donde frecuentaba a Leona y Andrés:

Atravesé plazuelas y calles cada vez más conmovido; crucé por la Inquisición, Sepulcros de Santo Domingo, y al llegar a la siguiente esquina, el 2 del zaguán, la puerta de par en par abierta, los soldados y el trajín me advirtieron que estaba en el punto que deseaba. Amplísimo patio, quinqués y reverberos por todas partes, barriles con naranjos, macetas espléndidas en las alturas, y reverberando como sol, en una columna un farol sostenido por una S de fierro, con ráfagas y primores. La pieza, que era amplísima, estaba casi oscura, porque un velador verde, de campana, cubría la luz alumbrando el escritorio, y marcando un gran círculo de claridad en el cielo raso. La pieza estaba maqueada; en la extensa pared del frente de la mesa había colocados estantes de madera fina, y cristales coronados de colosales bustos de Sócrates, Platón, Aristóteles, Homero, Dante y otros filósofos y poetas.



Aspecto actual de la casa donde habitó Leona Vicario, hoy República de Brasil núm. 37, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Fotografía Rodrigo Oscar Rivera Meneses, INEHRM.



GOBERNACIÓN
 SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CULTURA
 SECRETARÍA DE CULTURA



INMUJERES
 INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES





Alameda de Saltillo, Coahuila, ciudad llamada "de Leona Vicario", ca. 1900.

Fotomecánico. Acervo INEHRM.

Leona Vicario fue reconocida y homenajeada por sus contemporáneos. El 22 de diciembre de 1813 el Congreso de Chilpancingo la declaró Benemérita de la Patria.

Señora doña María Leona Vicario:

Se difundió después el enunciado señor Ignacio López Rayón en referir las acciones que en su concepto constituyen a usted benemérita de la patria, como quiera que le constan mejor que a ningún otro; y en medio de que lo verificó con una noble sencillez, excitó extraordinariamente en favor de usted los sentimientos de sus demás excelentísimos socios, a quienes no eran extranjerías las noticias de usted, ni lo mucho que le debe la patria, por haber sacrificado por la libertad de ella su rico patrimonio y su suelo natal, exponiéndose a las persecuciones, a los viajes por caminos dilatados y penosos, a las miserias que se padecen en ellos y a otros imponderables trabajos, con una constancia que debe servir de modelo, no sólo a las personas del sexo de usted sino aun a los varones más esforzados.

Palacio Nacional en Chilpancingo, 22 de diciembre de 1813. José Carlos Enriquez del Castillo, secretario.

El 5 de noviembre de 1827, el Congreso de Coahuila y Texas decretó que la villa de Saltillo se nombrara Ciudad de Leona Vicario. Ella, al enterarse, les escribe en agradecimiento.

Señores Diputados Secretarios del Honorable Congreso de Coahuila y Texas:

Luego que llegó a mis manos una copia del decreto expedido por esa honorable legislatura el 5 de noviembre último mi primer sentimiento fue el deseo vehementísimo de manifestar mi gratitud a tan ilustre corporación por la gloria inmortal que sin mérito había concedido a mi nombre, aprobándolo como denominación específica a la benemérita ciudad del Satillo [...] no quiero retardar ni un instante el cumplimiento del mismo deber que me impone la concesión de una gracia tanto más apreciable y lisonjera cuanto menos merecida.

Febrero 29 de 1828. Ma. Leona Vicario.



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES





Estatua de Leona Vicario en la Plaza Santa Catarina, Centro Histórico de la Ciudad de México.

Fotografía Rodrigo Oscar Rivera Meneses, INEHRM.

El 14 de marzo de 1831 Lucas Alamán, ministro del gobierno en turno, demeritó los merecimientos de Leona Vicario al acusarla de participar en la Independencia sólo por *heroísmo romanesco*. Ella replicó que las mujeres poseen independencia de acción:

¿Qué tiene de extraño ni de ridículo el que una mujer ame a su patria, y le preste los servicios que pueda para que a estos se les dé, por burla, el título de *heroísmo romanesco*?

El empeño que me he tenido en patentizar al público que los servicios que hice a la patria, no tuvieron más objeto que el verla libre de su antiguo yugo, lleva la mira de granjearme el título y lauro de heroína. No: mi amor propio no me ha cegado nunca hasta el extremo de creer que unos servicios tan comunes y cortos como los míos, puedan merecer los elogios gloriosos que están reservados para las acciones grandes y extraordinarias. Mi objeto en querer desmentir la impostura de que mi patriotismo tuvo por origen el amor, no es otro que el justo deseo de que mi memoria no pase a mis nietos con la fea nota de haber yo sido una atronada que abandoné mi casa por seguir a un amante. Me parece inútil detenerme en probar a V. lo contrario, pues además de que en mi vindicación hay suficientes pruebas, todo México supo que mi fuga fue de una prisión, y que esta no la originó el amor, sino el haberme apresado a un correo que mandaba yo a los antiguos patriotas. En la correspondencia interceptada, no apareció ninguna carta amatoria, y el mismo empeño que tuvo el gobierno español para que yo descubriera a los individuos que escribían con nombres fingidos, prueba bastantemente que mi prisión se originó por un servicio que presté a mi patria.

Confiese V. Sr. Alamán, que no solo el amor es el móvil de las acciones de las mujeres: que ellas son capaces de todos los entusiasmos, y que los deseos de la gloria y de la libertad de la patria, no les son unos sentimientos extraños; antes bien suele obrar en ellas con más vigor, como que siempre los sacrificios de las mujeres, sea el que fuere el objeto o causa por quien los hacen, son más desinteresados, y parece que no buscan más recompensa de ellos, que la de que sean aceptados. Si M. Stael atribuye algunas acciones de patriotismo en las mujeres a la pasión amorosa, esto no probará jamás que sean incapaces de ser patriotas.

Carta de Leona Vicario a Lucas Alamán escrita el 26 de marzo de 1831, publicada en *El Federalista Mexicano* el 2 de abril de 1831.



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



NECROLOGIA.

Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros suscritores, que antes de ayer ha fallecido en esta capital la ilustre mexicana **Da LEONA VICARIO**, esposa del Sr. magistrado **D. Andres Quintana Roo**. La Sra. Vicario ha sido bien conocida en la república por sus distinguidos servicios á la independendencia nacional. Mañana publicaremos su necrologia, que se nos ha remitido.

“Noticia de la muerte de Leona Vicario”, *El Siglo Diez y Nueve*, 24 de agosto de 1842, página 3.

Hemeroteca Nacional, UNAM.

El 21 de agosto de 1842, a las 9 de la noche, falleció en su casa en la calle de los Sepulcros de Santo Domingo núm. 2, hoy República de Brasil núm. 37, en el Centro Histórico de la Ciudad de México. Le realizaron un solemne funeral en el templo de Santo Domingo y fue sepultada en el panteón de Santa Paula. Su cortejo estuvo encabezado por el general Antonio López de Santa Anna, entonces presidente.

En veinte y cinco de agosto de mil ochocientos cuarenta y dos hechas las exequias en la Capilla de Santa Paula, se le dio Sepultura Eclesiástica en el Panteón de dicha al cadáver de la Exma. Señora Doña María Leona Vicario, casada que fue con el Exmo. Sr. Ministro de la Alta Corte Don Andrés Quintana Roo, la que habiendo recibido los Santos Sacramentos murió la noche del día veinte y uno del corriente en la Calle de los Sepulcros de Santo Domingo número dos.



Pierre Frédéric Lehnert, Fernando Bastin y Urbano López, “Vista del Panteón de Santa Paula en México”, tomado del libro *Álbum pintoresco de la República Mexicana*, estampería de Julio Michaud y Thomas, Antigua Casa del Correo, Calle San Francisco, núm. 10, Mexico, 1850.

Biblioteca Nacional de México, UNAM.



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



Retratos auténticos.

EXHUMACIÓN DE RESTOS EN EL EX-PANTEÓN DE LOS ÁNGELES.



LIC. D. PONCIANO ARRIAGA.
Presidente primero del Congreso Constituyente de 1856-57, y Presidente de la Comisión de Constitución en el propio Congreso.
Su nombre se grabó con letras de oro en el nuevo Palacio del Poder Legislativo.



HEROÍNA DOÑA LEONA VICARIO
cuya restos fueron exhumados en la mañana del 28 de Abril último.



DON ANDRÉS QUINTANA ROO,
Presidente del primer Congreso Nacional reunido en Chilpancingo.
El mejor retrato que se conoce del esclarecido patriota, es el que existe en la Academia de Bellas Artes.
Es un busto, y representa al patriota en los últimos años de su vida.

Ilustración que informa del traslado de los restos de Leona Vicario, Andrés Quintana Roo y Ponciano Arriaga a la actual Rotonda de las Personas Ilustres, *El Mundo Ilustrado*, 6 de mayo de 1900, s. p.

Acervo INEHRM.

El 23 de febrero de 1900 el Ayuntamiento de la Ciudad de México acordó el traslado de los restos de Leona Vicario y Andrés Quintana Roo a la Rotonda de los Hombres Ilustres (hoy Rotonda de las Personas Ilustres) en el Panteón de Dolores. El decreto se cumplió el 28 de mayo del mismo año. Se hizo majestuosa ceremonia en el ex Panteón de los Ángeles, a la que asistieron altos funcionarios públicos. Los restos se depositaron en dos pequeños sacos separados y fueron llevados en una carroza. La solemnidad fue presidida por el licenciado Federico Peraza Rosado y Manuel Gutiérrez Zamora, representantes de las corporaciones mutualistas, prolongándose hasta la una de la tarde.



El 16 de septiembre de 1925 los restos de Leona Vicario y Andrés Quintana Roo fueron trasladados esta vez a la Columna de la Independencia. La ceremonia inició con un desfile militar, siendo el punto de partida la Catedral metropolitana. La comitiva llegó al monumento, donde esperaba el entonces presidente de la República, Plutarco Elías Calles. Éste recibió de manos de los militares las urnas de los próceres de la Independencia y las colocó en el lugar correspondiente. La ceremonia concluyó con un discurso del senador Juan de Dios Robledo.

Aspecto que presentaba la Catedral metropolitana en los momentos que salían los restos de los héroes rumbo a la Columna de la Independencia, 1925.

Secretaría de Cultura. INAH. SINAFO. FN. MX.



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

